



Acuerdo No. 035
22 de octubre de 2024

“Por el cual se adiciona el cronograma para la designación del Rector de la Universidad de Pamplona periodo 2025 – 2028”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial lo previsto en el Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 031 del 10 de octubre de 2024, "Por el cual se establece el cronograma para la designación de rector de la Universidad de Pamplona para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028", se definió el cronograma dentro del cual se llevaría el proceso de designación del rector de la Universidad de Pamplona, señalando que los ciudadanos interesados en participar en el proceso de designación del Rector conforme al acuerdo referido, se deben inscribir en la Secretaría General, Sede Pamplona, Km 1 vía Pamplona Bucaramanga, desde el 21 y hasta el 29 de octubre de 2024 en días hábiles y horas laborales.

Que el mismo día 21 de octubre de 2024, como es de conocimiento público, y se constituye en un hecho notorio, se presentaron bloqueos en la carretera Cúcuta – Pamplona – Bucaramanga, los cuales afectaron la movilidad vial en la región, generado por el paro campesino de los páramos de Norte de Santander y Santander.

Que se hace necesario tomar medidas para garantizar la transparencia y libre concurrencia de los aspirantes a ser designados como rector, y como previsión, en caso que la situación se prolongue, y mientras se cumple el plazo fijado para la inscripción de candidatos conforme al cronograma en ejecución, se hace necesario establecer, además de la Secretaría General, Sede Pamplona, Km 1 vía Pamplona Bucaramanga otro punto de inscripción de candidatos.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el aparte pertinente a “**Inscripciones y acreditación de requisitos**”, establecido en el artículo segundo del Acuerdo 031 del 10 de octubre del 2024, incluyendo otro punto de inscripción de candidatos en el CREAD Norte de Santander de la Universidad de Pamplona ubicado en la Calle 5 No. 2-38 Barrio Latino de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar el ítem correspondiente del artículo segundo del Acuerdo 031 del 10 de octubre del 2024, conforme a lo anteriormente dispuesto, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	TIEMPO	LUGAR
Inscripciones y acreditación de requisitos. Radicación de hoja de vida en físico con soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos y propuesta de gestión rectoral para el periodo 2025-2028, en horario laboral, días hábiles.	Desde el 21 hasta el 29 de octubre de 2024	Secretaría General, Sede Pamplona, Km 1 vía Pamplona-Bucaramanga o ante el CREAD Norte de Santander de la Unipamplona ubicado en la Calle 5 No. 2-38 Barrio Latino, San José de Cúcuta , en horario laboral, días hábiles.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona



Acuerdo No. 035
22 de octubre de 2024

“Por el cual se adiciona el cronograma para la designación del Rector de la Universidad de Pamplona periodo 2025 – 2028”

ARTÍCULO TERCERO: Divulgar a través de en un medio de circulación nacional y de la página web institucional www.unipamplona.edu.co/convocatoriarectoria2024/.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario (e)

Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval, jefe Oficina Jurídica